DIRECCION DE LAS MUJERES

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.

Dirección de las Mujeres

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE LA DIRECCION DE LAS MUJERES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SAYURI PAOLA PACHECO CAMBRONEL	No. CONTRATO 0294-26
DETALLE:	ACTA PARCIAL ● ACTA FINAL ○	

SECRETARÍA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME EVIDENCIAS MEDIO MAGNETICO ✓	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME EVIDENCIAS MEDIO MAGNETICO ✓	

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL CEPAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N° 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0294-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	SAYURI PAOLA PACHECO CAMBRONEL
IDENTIFICACION:	1.098.707.763 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR (A) SOCIAL PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES Y EVENTOS QUE FORTALEZCAN LOS DERECHOS, POLÍTICA PÚBLICA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DESDE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACION:	CUATRO (04) MESES
SUPERVISOR:	DIRECCIÓN DE LAS MUJERES O QUIEN HAGA SUS VECES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
FECHA DE INICIO:	14 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACION:	13 DE MAYO 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA – DIRECTORA DE LAS MUJERES** – en su calidad de Supervisor y **SAYURI PAOLA PACHECO CAMBRONEL**– Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 02** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **14 del mes de febrero de 2026 hasta el 13 del mes de marzo de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°.**0294-26,** tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Brindar apoyo en la ejecución de un conjunto de acciones para el seguimiento a las convocatorias, talleres y/o campañas que se realicen en casa matriz dirigidos a la promoción de derechos y prevención de violencias contra las mujeres en el marco de la política pública de mujer y equidad de género a cargo de la Dirección de las Mujeres.	1.1 Brinde acompañamiento profesional en la reunión liderada por la líder del proceso Mujer Marcela Vanegas y todos los profesionales del componente de Mujer con el fin de socializar la planeación y/o seguimiento de convocatorias y acciones que promuevan la promoción de derechos y la prevención de la violencia basadas en género, liderados por la Dirección de Mujeres para el mes de marzo. 1.2 Brinde acompañamiento profesional en la capacitación: **Lentes de Género**: sobre el enfoque de género y pautas de crianza y de formación no discriminatorias que afiancen el trabajo colaborativo escuela-hogar. Dirigida a la promoción de derechos y prevención de violencias en el marco de la política pública de mujer y equidad de género.	1.1 Se adjunta Formato de Actividades. 1.2 Se adjunta Formato de Actividades.

	1.3 Participe en la divulgación para la promoción y prevención de violencias basadas en género, con el fin de socializar a toda la comunidad en general del Distrito de Barrancabermeja que asiste a **Ruta segura** sobre las líneas de atención y el violento metro en el marco de la política pública de mujer bajo el programa TE INFORMO .	1.3 Se adjunta Formato de Actividades.
2. Apoyar la realización de trámites, registros, actualización y/o consolidación de información, bases de datos, informes y caracterización de la población, que se deriven de la ejecución de la Política Pública de Mujer y Equidad de género, a cargo de la Dirección de las Mujeres.	2.1 Apoye en la realización de trámites, bases de datos e informe y caracterización de la población madres de familia de la capacitación **lentes de género**, que se deriven de la ejecución de la Política Pública de Mujer y Equidad de género, a cargo de la Dirección de las Mujeres. 2.2 Apoye en la actualización de bitácoras y material pedagógico (diapositivas) en el marco de la capacitación denominada "Lentes de Género", dirigida a docentes, padres de familia, asociaciones de padres y madres comunitarias, en lineamiento con la política pública de mujeres.	2.1 Se adjunta Formato de informe de Actividades. 2.2 Se adjunta Formatos de bitácoras, diapositivas en PDF
3. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.	3.1 En este periodo contractual no se realizó esta actividad.	3.1 No aplica

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000) Este valor contractual se pagará de la siguiente manera: CUATRO (4) Pagos contenidos en: A) TRES (03) pagos parciales equivalentes a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales mensuales y, B) UN (1) último pago equivalente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000) por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$16.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA		***$4.000.000***
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02		***$4.000.000***
VALOR SIN EJECUTAR		$8.000.000
SUMAS IGUALES	**$16.000.000**	**$16.000.000**

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente *al mes de* **FEBRERO de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla **4641557915**			
Periodo cotizado	De	FEBRERO 01 de 2026	
	Hasta	FEBRERO 28 de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$300.800	$0	$300.800
Salud	$235.000	$0	$235.000
ARL	$45.800	$0	$45.800
Totales	**$581.600**	**$0**	**$581.600**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **02.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la dirección de contabilidad y Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **SAYURI PAOLA PACHECO CAMBRONEL,** y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 18 MAR 2026

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Directora de las Mujeres
Supervisora.

SAYURI PAOLA PACHECO CAMBRONEL
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión Técnica	Erica Garcia A		Marzo. 2026.
Revisión Contable	Elvia Escobar		Mar/2026
Revisión Jurídica	Ana M Guerrero S		Mar/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.